



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Documento oficial con los criterios de caracterización y acreditación de los procesos, medios de comunicación alternativos, independientes, comunitarios y ciudadanos –MAICC– y sus redes

Eje Estratégico Gestión de lo Misional

Política Pública de Procesos y Medios de Comunicación Alternativos, Independientes, Comunitarios y Ciudadanos de Medellín

**Secretaría de Comunicaciones
Alcaldía de Medellín
Diciembre de 2022**

**ME
DE
LLÍN**



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Tabla de contenido

Documento oficial con los criterios de caracterización y acreditación de los procesos, medios de comunicación alternativos, independientes, comunitarios y ciudadanos –MAICC– y sus redes **3**

1.	32.	42.1.
	Objetivo general	4
2.2.	Objetivos específicos	4
3.	44.	65.
	115.1.	Comunicación alternativa
	11	
5.2.	Comunicación independiente	12
5.3.	Comunicación comunitaria	13
5.4.	Comunicación ciudadana	14
5.5.	Proceso de comunicación	14
5.6.	Redes de comunicación	14
6.	207.	¡Error! Marcador no definido.

ME
DE
LLÍN



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Comutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Documento oficial con los criterios de caracterización y acreditación de los procesos, medios de comunicación alternativos, independientes, comunitarios y ciudadanos –MAICC– y sus redes

1. Justificación

En Medellín, los procesos y los medios de comunicación alternativos, independientes, comunitarios y ciudadanos – MAICC– han sido constructores de la garantía del derecho a la comunicación, al consolidarse como un canal de interlocución entre la Administración Distrital y las comunidades de la ciudad y partícipes de diferentes procesos de planeación local y barrial (Universidad EAFIT, 2017).

En este contexto, en el 2013 se promulga el Acuerdo 073 “por medio del cual se dictan los lineamientos para la creación de la Política Pública de Medios Alternativos, Independientes, Comunitarios y Ciudadanos para el municipio de Medellín”, con el objetivo de promover y fortalecer este tipo de comunicación. Posteriormente, después de cumplirse la fase de formulación de la Política Pública, se expide el Decreto 2124 de 2019 que reglamenta la política con el objetivo de “promover y fortalecer la comunicación ciudadana de forma equitativa, como expresión de la participación, la cultura ciudadana y la divulgación democrática de opiniones” (Alcaldía de Medellín, artículo 2º, Decreto 2124 de 2019).

Para el 2020, la Secretaría de Comunicaciones de Medellín adopta el Plan Estratégico de la Política Pública mediante la resolución 202050083370, estructurado a partir de tres (3) ejes estratégicos: gestión de lo misional; gestión del conocimiento; y, gestión de la gobernanza y la institucionalidad. El eje estratégico gestión de lo misional, siguiendo el Decreto 2124 de 2019, “tiene como objetivo fortalecer las capacidades de los procesos y los MAICC desde un enfoque comunicacional y promoviendo su incidencia en los territorios”. Para aportar al cumplimiento de lo anterior, se estableció en el Plan Estratégico el producto denominado “Documento oficial con los criterios de caracterización y



acreditación de los procesos, MAICC y redes” el cual se debe implementar en el corto plazo, es decir entre los años 2021 y 2022.

En este orden de ideas, se propone la construcción del documento oficial con los criterios de caracterización y acreditación de los procesos, MAICC y redes, teniendo como insumo principal las definiciones dadas por el Decreto 2124 de 2019 en el artículo 4º y el enfoque teórico y conceptual de la Política Pública realizado en 2017 por la Secretaría de Comunicaciones, con el apoyo metodológico y académico de la Universidad EAFIT.

2. Objetivos

2.1. Objetivo general

Formular el documento oficial con los criterios de caracterización y acreditación de los procesos, MAICC y redes de Medellín, con la intención de contar con un directorio actualizado al que tenga acceso la Administración Distrital, los procesos, MAICC y redes y la ciudadanía en general.

2.2. Objetivos específicos

- Establecer la definición de los tipos de medios según las categorías establecidas por el Decreto 2124 de 2019.
- Generar apropiación de las categorías de medios alternativos, independientes, comunitarios y ciudadanos en los procesos, MAICC y redes.
- Caracterizar, de acuerdo a los criterios establecidos, a los procesos y MAICC, así como a las redes ciudadanas de Medellín.

3. Marco conceptual

El enfoque teórico de la Política Pública de Procesos y MAICC es el de ciudadanías comunicativas, entendido como un derrotero conceptual que permite abordar la relación entre las nuevas ciudadanías, los movimientos sociales (los cuales incluyen los movimientos comunicativos) y los derechos humanos (Universidad EAFIT, 2017, p. 4).



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ahora bien, las ciudadanías comunicativas pueden ser entendidas

como un concepto interdisciplinario que concierne los valores de equidad, solidaridad, acceso a la tecnología, respeto a la diferencia, participación, reconocimiento, justicia, información, conocimiento y calidad de vida en la arena global. Este concepto representa la instrumentalización de una nueva dimensión de la ciudadanía donde la acción comunicativa está en el centro de la dinámica social, y donde uno de los propósitos primarios es el de entender las diferentes manifestaciones, procesos, acciones, luchas, estrategias y tácticas comunicativas asociadas con la lucha contemporánea por el sentido, el reconocimiento y la significación por parte de diferentes actores en las esferas públicas (Universidad EAFIT, 2017, p. 8).

En otras palabras, el concepto de ciudadanías comunicativas hace referencia a la participación de las nuevas ciudadanías en los procesos de reivindicación de derechos, las cuales se valen de las tácticas comunicativas. De otro lado, hace referencia también a representaciones equitativas y plurales en los medios de comunicación, al acceso libre a la información gubernamental, a la garantía de la libertad de expresión, prensa y pensamiento y a la participación y construcción de la esfera pública. Además, ayudan a construir memorias e identidades nacionales, regionales o locales y fomentan el respeto hacia culturas y grupos sociales particulares (indígenas, mujeres, afrocolombianos, LGBTI, entre otros) (Universidad EAFIT, 2017, p. 8).

En resumen, los procesos y los medios de comunicación alternativos, independientes, comunitarios y ciudadanos ayudan a construir y catalizar procesos sociales y comprenden las audiencias como ciudadanos cualificados a los que tienen la obligación de ayudar a hacer visibles sus reivindicaciones, de establecer un diálogo con ellos, procurar el bien común y llevar diversidad de puntos de vista a sus comunidades. Esto a su vez implica que las audiencias no son meros consumidores –como sí lo son en los medios tradicionales o comerciales–, sino que son ciudadanos activos.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

4. La comunicación alternativa, independiente, comunitaria y ciudadana en Medellín

La Alcaldía de Medellín tiene una amplia historia de acercamiento, interacción, construcción y fortalecimiento de los medios comunitarios, independientes, alternativos y ciudadanos. Baste recordar que ya desde la administración de Luis Pérez, en los años 2001 - 2003, la dependencia que lideraba las acciones de divulgación y prensa denominada Oficina de Comunicaciones, articulaba su ejercicio informativo con diferentes medios comunitarios, representado no solo en la inclusión en los planes de emisión de pauta, sino en la articulación de estrategias de amplio impacto como lo fueron las campañas de prevención de salud, las cuales bajo la orientación de la secretaría de Salud y en articulación con el Hospital General, Metrosalud, la Policía Comunitaria, Teleantioquia, “El Colombiano” del periódico El Colombiano y medios comunitarios como Conpaz y Ciudad Mota, por citar algunos, desarrollaron intervenciones de largo aliento dirigidas no solo a generar cambios de hábitos en los ciudadanos sino a construir una red amplia de entidades comprometidas con temas de salud, de interés para la ciudad.

Posteriormente, durante la administración de Sergio Fajardo, se desarrollaron algunas de las primeras acciones orientadas a la creación de la Red de Medios Alternativos y Comunitarios de Medellín, cuyo propósito era construir de manera conjunta la Planeación Estratégica de la Red de Medios Alternativos de la ciudad con misión, visión y objetivos a tres años.

Esta red buscaba, además, generar arraigo e identidad local; compartir base de datos entre los medios; crear, integrar e impulsar proyectos sociales y económicos que involucraran a los integrantes de la Red; así como crear una escuela de capacitación en comunicación con acceso para todos.

En un diagnóstico realizado entre 2005 y 2006 en la ciudad de Medellín se identificaron 129 medios, 60 de los cuales eran impresos, correspondientes al 51% (más numerosos pero menos permanentes), el 20% radiales (más presentes en el sector educativo), el 16% televisivos (mayor permanencia y



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

consolidación en las comunidades), el 13 % electrónicos (de corte institucional y para reforzar medios escritos).

Durante este período de gobierno muchos medios, por decisión comunitaria, recibieron financiación del Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo (PP), es decir, sus vecinos vieron la necesidad y la posibilidad de tener un medio comunitario y, dentro del espacio en el que deciden cómo invertir el 5% de los recursos municipales, incluyendo procesos de comunicación pública, a los que destinaron recursos de forma progresiva; lo que habla de cómo la ciudadanía empezó a dimensionar la importancia de tener una voz propia, así:

\$509 millones para ejecutar en 2005, \$474 millones en 2006, \$823 millones en 2007, \$1.971 millones en 2008, \$1.604 millones en 2009 y \$1.640 millones priorizados para ejecutarse en 2010, recursos que sumaron un total de \$7.022 millones en seis años, desde el marco del programa de Comunicación pública para la convivencia y la participación ciudadana, como la denominó el proyecto de gobierno de Sergio Fajardo, o Comunicación pública para fortalecer la democracia, como se consignó en el Plan de Desarrollo 2008 – 2011 del Alcalde Alonso Salazar.

Durante la administración Salazar, este propósito se plasmó en el Plan de Desarrollo 2008 – 2011 “Medellín es Solidaria y Competitiva”, bajo la Línea 6: Institucionalidad democrática y participación ciudadana, Componente: Transparencia y Gestión Orientada a Resultados, Programa: Comunicación Pública para Fortalecer la Democracia.

Uno de los elementos a destacar en ese período relacionado con medios comunitarios, fue el Encuentro Regional de Medios de Comunicación Corregimentales, realizado por la Gerencia de Corregimientos de la Secretaría de Desarrollo Social, en Medellín el 27 de octubre de 2010, con el que se buscaba, entre otros, poner en conexión el medio con el proceso de desarrollo local, hacer del medio un actor social, no sólo el escenario de divulgación, dándole la dimensión al medio como aporte a la construcción del territorio, conectar la agenda del medio con la agenda pública, impulsar la organización



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

social en torno al medio con las juntas de programación, los comités de programación, los consejos editoriales, entre otros, y, finalmente, impulsar y permitir el surgimiento de otras narrativas.

En la administración de Aníbal Gaviria, las acciones orientadas a medios comunitarios estaban consignadas en el Plan de Desarrollo en la Línea 5, Programa Comunicación Política y Democracia, donde la dependencia responsable era la Secretaría Privada - Dirección General de Comunicaciones y corresponsable Telemedellín (cabe señalar que todavía no había sido creada la Secretaría de Comunicaciones), estableciendo como indicador de producto “Comunas y corregimientos con medios comunitarios que construyen sus contenidos desde procesos de participación ciudadana mediante redes, sistemas o mesas de comunicación”.

Este componente de Comunicación política y democracia presentaba en su indicador 5.2.2.2, los siguientes elementos:

- Comunas y corregimientos con medios comunitarios que construyen sus contenidos desde procesos de participación ciudadana mediante redes, sistemas o mesas de comunicación, en razón de lo cual se desarrollaron las siguientes actividades:
 - Se generaron agendas de trabajo con las mesas, sistemas y redes existentes para cualificar el proceso de participación ciudadana al interior de los mismos.
 - Se inició un proceso de capacitación en el Diplomado en Comunicación Digital Estratégica con por lo menos un líder del proceso de comunicación comunitaria de cada comuna y corregimiento de Medellín, buscando que por medio de la apropiación social de TIC se generen procesos de trabajo en red.
 - Se ratificó la realización del III Premio de Periodismo Comunitario y el Encuentro de Periodismo Comunitario como estrategias para optimizar procesos de trabajo y compartir experiencias positivas en los procesos de comunicación comunitaria.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Se iniciaron 3 procesos de capacitación en Mercadeo Digital, Crónica Periodística, y Comunicación para el cambio social con integrantes de medios comunitarios

Es de anotar que durante ese período de gobierno también se dio inicio a todo el proceso de formulación de la Política Pública de Medios de Comunicación Independientes, Alternativos, Comunitarios y Ciudadanos, acorde con los lineamientos establecidos en el Acuerdo 73 de 2013 del Concejo Municipal, donde la Administración buscó establecer el procedimiento más adecuado y pertinente para formularla; considerando tanto los componentes técnicos como académicos que permitirían su estructuración. Para ello se contó con el acompañamiento profesional de la Universidad de Medellín.

Para el período de gobierno de Federico Gutiérrez, el Plan de Desarrollo “Medellín cuenta con Vos 2016 -2019”, consignó los siguientes proyectos:

1.1.1.3 Proyecto: Comunicación para la movilización, la participación y la cultura ciudadana, que señalaba: “Mediante este proyecto se definirán acciones estratégicas de comunicación para la movilización a partir de la focalización de programas bandera en comunas y corregimientos, la ruta de campañas con enfoque sectorial y las plataformas especiales de participación que le permitan a las personas un voz a voz con la Administración Municipal”.

1.2.1.6. Proyecto: Medios ciudadanos para la interacción y movilización social, cuya descripción era: “Reconocemos los medios comunitarios como herramientas fundamentales para la democracia, la libre expresión ciudadana y el derecho de acceso a la información. Por eso mediante este proyecto definiremos acciones estratégicas para el fortalecimiento de sus procesos con miras al diálogo ciudadano - gobierno y la movilización social. Estas acciones estarán acompañadas de la implementación de la política pública para medios de comunicación alternativos, independientes, comunitarios y ciudadanos contenida en el Acuerdo Municipal 073 de 2013, con lo que se busca promover y fortalecer los procesos de comunicación en los territorios como canales fundamentales para la participación”. Cabe señalar que ésta se materializó con el Decreto reglamentario 2124 de 2019.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Todo lo anterior sirve de referente para señalar que durante varios períodos consecutivos de gobierno, la Administración Municipal ha considerado la participación de los medios comunitarios, independientes, alternativos y ciudadanos como un componente de vital importancia para la construcción de una agenda de ciudad, como actores de primer nivel en la garantía de transparencia y publicidad de la gestión pública.

No obstante esta labor va más allá de los ejercicios de rendición de cuentas, ya que concibe la Comunicación Pública como una herramienta para fortalecer la democracia, promover la participación ciudadana, propiciar acciones de cambio social, fomentar la discusión amplia de las problemáticas que aquejan a la ciudadanía y ser generadores de propuestas que movilicen la conciencia ciudadana en torno a la corresponsabilidad y las ciudadanías participativas. En este sentido, los medios no son simples cajas de resonancia del actuar municipal o actores instrumentalizados para un efecto divulgativo, sin criterio de formación de opinión y carentes de autonomía, sino constructores de ciudadanía crítica y agentes de transformación social.

Es así como, en coherencia con criterios desarrollados a lo largo del tiempo desde la Administración Municipal, la Secretaría de Comunicaciones ha presentado en el Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020 – 2023, varios proyectos que dan cuenta no solo de la importancia que la Secretaría de Comunicaciones da a los medios comunitarios, independientes, alternativos y ciudadanos, sino del compromiso institucional de la Alcaldía de Medellín, con ellos como actores estratégicos de la construcción de ciudad.

En este sentido, los programas 5.6.2. Gobernanza y Movilización para la participación, cuyo indicador es “Nivel de participación ciudadana de agentes sociales y grupos de interés en procesos de gobernanza, mediante estrategias de comunicación y movilización” y 5.6.3. Procesos y medios comunitarios con el indicador “Índice de reconocimiento ciudadano de procesos y medios comunitarios, mediante estrategias de articulación, visibilización y formación”, apuntan no sólo a reconocer la dimensión estratégica de los medios y procesos de comunicación, sino a generar acciones encaminadas al empoderamiento de los mismos de forma tal que permitan la consolidación del tejido social, mediante



redes y actores formales y no formales en el territorio, más allá de un papel limitado a la acción informativa.

Es así como el Plan Estratégico de la política pública de medios y procesos de comunicación, una acción de obligatorio cumplimiento, establece la responsabilidad no sólo de formular el documento que consolide los instrumentos, los programas y los criterios de articulación con las diferentes dependencias de forma tal que sea más amplia la oferta institucional dirigida a ellos, sino que mantenga los criterios de concertación y socialización con los cuales se formuló la política pública, a la vez que establezca las instancias más adecuadas para la implementación y evaluación de la misma, a fin de promover el uso y consumo de contenidos mediante el fortalecimiento de procesos y medios comunitarios, alternativos, independientes y ciudadanos, con el fin de extender la oferta informativa y de gestión de la comunicación en el territorio, como parte de las estrategias de comunicación, que son una opción fundamental y paralela a los grandes medios masivos. Cabe señalar que el Plan de Acción de la Política Pública se oficializó con la Resolución 202050083370 de 2020.

5. Categorización y acreditación de los medios alternativos, independientes, comunitarios y ciudadanos en el marco de la Política Pública, reglamentada mediante el Decreto 2124 de 2019

Antes de hacer referencia a las definiciones de las categorías establecidas por la Política Pública de Procesos y MAICC, es necesario aclarar que las lógicas de los medios de comunicación alternativos, independientes, comunitarios y ciudadanos son diferentes a las de los medios tradicionales o comerciales, pues su importancia radica no tanto en el número de personas impactadas sino en la calidad del diálogo que tienen con sus audiencias y su pertinencia e incidencia social. De igual manera, estos medios además de ser medios de comunicación, son procesos sociales, por lo que su labor aborda la construcción de lo público, de esferas sociales incluyentes y la dinamización o movilización de los procesos de transformación social (Universidad EAFIT, 2017, p. 13).

Ahora bien, como ya se mencionó, en Medellín los procesos y MAICC han sido constructores de la Política Pública, por ello desde el Acuerdo 073 de 2013 del



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Concejo de Medellín se establecieron las categorías de alternativo, independiente, comunitario y ciudadano, las cuales, al igual que las categorías de procesos y redes de comunicación fueron definidas en el Decreto 2124 de 2019.

Estas categorías a nivel mundial y regional han sido abordadas por varios autores (Fleischman *et al.*, 2009, Olmedo y López, 2008, Buitrago *et al.*, 2016) para hacer referencia a aquella comunicación diferente a la masiva y a la tradicional. Ahora, un tema recurrente en los investigadores sobre este tipo de comunicación es que no hay un consenso en torno a los conceptos ya que las definiciones son escasas y desde la práctica hay una proliferación de términos utilizados por los protagonistas, dentro de los cuales se encuentran medios alternativos, independientes, comunitarios, ciudadanos, populares, sociales, de contrainformación, entre otros.

Dado lo anterior, la Secretaría de Comunicaciones en el proceso de formulación de la Política Pública, desarrolló con el acompañamiento de la Universidad de Medellín, en 2015, un primer acercamiento a las definiciones de las categorías previstas en el Acuerdo 071 de 2013, luego en mesas temáticas desarrolladas con los MAICC en 2016 y grupos focales, con la Universidad Eafit en 2017, y por último se hizo una actualización teórica a la luz de autores contemporáneos. De tales procesos y revisiones conceptuales resultaron las siguientes definiciones:

5.1. Comunicación alternativa:

Es un modelo de comunicación que desarrolla lógicas distintas a las que utilizan los medios de comunicación social tradicionales, a partir de diferentes contenidos, públicos, narrativas, formatos y manera de informar, que facilitan la generación de expresiones sociales diversas para la movilización y la transformación social (Alcaldía de Medellín, 2019, Decreto 2124 Artº 4).

Al respecto, Cicilia Krohling Peruzzo afirma “los medios alternativos pueden trabajar sobre los mismos temas que los medios masivos de



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

información, pero estableciendo lecturas e interpretaciones distintas a las que estos tradicionales medios adelantan”. (Krohling Peruzzo, 2006).

E igualmente la profesora Mónica María Valle Flórez establece que los medios alternativos de Medellín son espacios de socialización de diferentes actores e ideologías, son espacios propicios para narrativas y estéticas diferentes a la de los medios masivos. (Valle Flórez, M., 2012).

El profesor Kaplún (2016) expresa: “A los medios alternativos les interesa la propiedad y la gestión colectiva, trabajan con modelos comunicacionales que rompan la lógica de lo comunicativo, otros formatos, diferentes narrativas, otras maneras de contar diferentes a las hegemónicas o de medios que concentran la propiedad”.

En esta misma lógica, Fleischman *et al.* (2009) plantean que la comunicación alternativa es aquella que surge como una opción diferente a la tradicional. En este sentido, citando a Graciano (1980) señalan que en la comunicación alternativa las relaciones no son verticales entre el emisor (el que produce información activamente) y el receptor (quien absorbe pasivamente información), sino que son relaciones horizontales y participativas; y, tienen incorporada una perspectiva de cambio de las estructuras sociales hegemónicas.

Aunado a lo anterior, en los talleres de cocreación con representantes de los procesos y MAICC, los medios de comunicación alternativos cuentan con las siguientes características:

- Trabajan temas y contenidos libres y divertidos.
- Son autónomos a cualquier organización política, religiosa, económica, entre otros.
- Pertenecen a un sector y generan contenidos.
- Se caracterizan por ser diferentes en la forma de transmitir sus contenidos.
- Más investigativo.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

5.2. Comunicación independiente

Es un modelo de comunicación que tiene independencia política, económica y sus modos de financiación no condicionan su objetividad, tratamiento de los temas o su capacidad crítica (Alcaldía de Medellín, 2019, Decreto 2124 Artº 4). Adicionalmente, de acuerdo al contexto de la ciudad, se entienden como medios independientes, los programas concesionarios en cadenas radiales o televisivas, que al estar concesionados para aprovechamiento parcial bajo pago, gozan de libertad a la hora de publicar contenidos. De esta forma, no están subordinados al medio, lo que los hace independientes en su labor.

“Medios independientes” también fue un término que en su momento emplearon a fondo los investigadores Herman y Chomsky, como lo indica John Downing para referirse a una singular aparición de medios de comunicación que no están asociados con las corporaciones, los gobiernos y la religión (Downing, J., 2010).

En la edición de Omar Rincón (2010) los medios independientes parten de un ciudadano especializado o no, que opta por formas como el periodismo popular, que emplea los espacios libres y comercializables de los mass media, que se apoya en la Internet, para generar procesos que se distancian de las ideologías gubernamentales, que se apoyan en la lógica del entretenimiento popular de los medios privados, combinan la difusión de música popular, idearios de participación ciudadana, para generar cercanía con la ciudadanía y su diversidad (Rincón, O. (Ed.), 2010).

Por su parte, Gabriel Kaplún (2016) los define como aquellos medios que tienen independencia económica, con respecto a las grandes cadenas. El autor apunta que los modos de financiarse no condicionan su agenda o el modo en que la abordan. También se caracterizan por su independencia política, de tal forma que los apoyos y presiones políticas



no determinan los contenidos, el tono o forma de los mensajes. Sus compromisos y posicionamientos sociales y políticos no inhiben su capacidad crítica. La recomendación es que no se afecte la capacidad de crítica por el compromiso que genera la pauta.

En este sentido, Olmedo y López (2018) plantean que los medios independientes son aquellos que, como su nombre lo indica, pueden trabajar con plena libertad económica y política frente al monopolio mediático, los cuales se han visto favorecidos por las posibilidades que ofrece el internet y la apertura de espacios digitales. Asimismo, siguiendo a las autoras, la comunicación independiente tiene una finalidad social y, la apropiación social es un factor determinante en su funcionamiento.

Aunado a lo anterior, en los talleres de cocreación con representantes de los procesos y MAICC, los medios de comunicación independientes cuentan con las siguientes características:

- Aunque tienen intereses comerciales, políticos y culturales, estos no definen el contenido de sus mensajes, permitiendo su independencia.
- Autosostenible.
- No dependen económica ni políticamente a un grupo o entidad.
- Profesionales que pagan espacios de arrendamiento para emitir sus programas radiales.
- Autonomía y libertad en creación y publicación de contenidos.

5.3. Comunicación comunitaria

Es un modelo de comunicación mediante el cual los grupos sociales de un territorio tienen visiones, objetivos, principios o realidades compartidas a través de procesos, canales, organizaciones, plataformas de formación e investigación, en función de la comunicación social. (Alcaldía de Medellín, 2019, Decreto 2124 Artº 4).



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Para Krohling Peruzzo (2006), al hablar de medios comunitarios propone referirse a canales vinculados directamente con comunidades. Son expresión mediática de una comunidad sin distinción de su nivel socioeconómico y de territorio. Esta noción de territorio es clave en su definición, pues un medio comunitario presenta como huella identitaria el territorio, en esa medida los individuos y organizaciones de una comunidad localizada concretamente manifiestan sus opiniones acerca de necesidades e intereses comunes más urgentes. Son medios con clara vocación de servicio, educación y orientación sobre temas de la realidad local. (Krohling Peruzzo, 2001, p. 89).

Gabriel Kaplún (2016) define los medios comunitarios desde la gestión y relación con la comunidad, propiedad, decisiones colectivas, agenda, participación de organizaciones, representación del bien común y/o local. Se refiere a los medios que tienen vínculo activo con la comunidad que representan, personas y colectivos que intervienen en construir comunidad. En ocasiones el medio surge como representación de la comunidad, allí se considera que la comunidad está detrás respaldando el medio. En otros casos, la comunidad está delante del medio, se alude a un proyecto pasado, presente o futuro, que incentiva a la cohesión de una comunidad. En este caso los medios son constructores de proyectos colectivos, ayudan a reconstruir nuevas o viejas formas de estar juntos, ayudan a las personas a “ser comunidad”.

Bajo esa misma perspectiva territorial, Buitrago *et al.* (2016) plantean que la comunicación comunitaria es una iniciativa que nace de los miembros de una comunidad y

(...) es definida como aquellos procesos mediante los cuales las comunidades organizadas visibilizan su realidad local con su propia voz. Entendida como una alternativa a la comunicación masiva (...) le da primacía a la comunicación humana y la producción colectiva del conocimiento (Buitrago *et al.* 2016, p. 87).





También es definida como una comunicación de pequeña escala y de alcance local, cuyos contenidos son desarrollados para representar una comunidad específica (Fleischman *et al.*, 2009, p. 259). Ahora bien, un elemento clave en la comunicación comunitaria es la clara vocación al servicio de la sociedad (Gumucio citado en Collado, 2008; Buitrago *et al.* 2018); es decir, estos medios se ponen a favor de sus comunidades y la incluyen en la creación de contenidos; que en esta lógica reflejan la realidad local de su entorno.

Aunado a lo anterior, en los talleres de cocreación con representantes de los procesos y MAICC, los medios de comunicación comunitarios cuentan con las siguientes características:

- Tienen una organización social o comunitaria en el territorio.
- Recogen aportes de la comunidad, escuchan la voz de ésta.
- Tienen como propósito el desarrollo y bienestar de su comunidad.
- Se basan en la información de su comuna o corregimiento.
- Cuentan con comité editorial comunitario (participación de todos los sectores sociales).
- Cuentan con escenarios de movilización social.

5.4. Comunicación ciudadana

Es un modelo de comunicación que hace parte de la construcción de ciudadanías para promover los derechos desde enfoques poblacionales, sectoriales y culturales o para gestionar, desde la comunicación, temas de interés común que promueven los ciudadanos. (Alcaldía de Medellín, 2019, Decreto 2124 Artº 4).

El académico Luis Ricardo Navarro Díaz (2010) recoge el pensamiento del filósofo Carlos Yory para dar contexto a la definición de medio ciudadano, quien se manifiesta en torno al “ser ciudadano”, para quien supone, hoy en día, actuar como sujetos políticos; esto es, de manera



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

deliberativa, pro-activa e, incluso, contestataria, y no simplemente consultiva; razón por la cual, el desarrollo de uno u otro proyecto de ciudadanía da cuenta del propio nivel de desarrollo de una u otra democracia en el marco de la modernización de su aparato político (Yory, 2005, citado en Navarro Díaz, 2010, p. 37).

Con lo anterior, Navarro Díaz concibe a los medios ciudadanos vinculados con una concepción de comunicación pública que centralmente pone en circulación sentidos que la sociedad en pleno reconoce y registra como parte de su agenda para el cambio; es decir, estos medios y su actividad son la expresión de un sentido de movilización social. Así, para Navarro Díaz, los medios ciudadanos se diferencian, por ejemplo, de los medios comunitarios por el tipo de proceso llevado a cabo para la construcción de los mensajes.

Al respecto, Rodríguez (2009) propone, basada en Mouffe (1988), definir al “ciudadano” como un sujeto histórico concreto actuante y comprometido políticamente con su cotidianidad. En esa medida, estos ciudadanos y los medios que construyen, mediante sus mensajes alteran los discursos sociales y culturales, propiciando nuevos niveles de empoderamiento y negociación social. Con Navarro Díaz (2010), no sólo se empoderan los que trabajan en el medio, los que producen los mensajes o los que participan en el proceso de transmisión, también se empodera la comunidad asumiendo una recepción activa y si se quiere participativa.”

Así mismo, en el diagnóstico de medios realizado por la Universidad de Medellín en 2015 se afirma que “los medios ciudadanos sirven de voz a individuos y movimientos sociales que buscan alterar los contextos hegemónicos, pero su valor radica en las posibilidades de participación que los ciudadanos puedan desplegar. Emergen así nuevas/otras identidades sociales, reorganizando tales contextos sociales y culturales (...) Lo que caracteriza de manera central al medio ciudadano, es justo la manera como contribuye a procesos de empoderamiento “que sus sujetos puedan adquirir en el terreno para contar sus



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

historias, narrar sus comunidades y producir mediáticamente lo que para la comunidad es importante”.

Por su parte, Gabriel Kaplún los define “como un proceso para pensarse en conjuntos; el sujeto, el ciudadano reivindica sus derechos como habitante activo de la ciudad. El ciudadano es el individuo, pero hay una construcción colectiva que es la ciudadanía (...) Los medios ciudadanos contribuyen al conocimiento, al ejercicio de derecho incluyendo el derecho a la ciudad, a la comunicación, son constructores de ciudadanía. En términos de la política pública, “los medios ciudadanos contribuyen al conocimiento, construcción y ejercicio de derechos, incluyendo el derecho a la ciudad y a la comunicación, son medios constructores de ciudadanía (s)”.

En este mismo sentido, Rodríguez, 2009 (citado en Buitrago *et al.*, 2016, p. 92) señala que un medio ciudadano es un espacio que “promueve procesos simbólicos que le permiten a la gente designar y expresar el mundo en sus propios términos”. Así pues, se trata también de un medio donde las comunidades son creadoras e intérpretes de contenidos, mediante la definición y reafirmación de derechos y valores.

Aunado a lo anterior, en los talleres de cocreación con representantes de los procesos y MAICC, los medios de comunicación ciudadanos cuentan con las siguientes características:

- Tienen un enfoque específico en un sector poblacional.
- En sus contenidos construyen ciudadanía.
- Definen una identidad social.
- Aportan al ejercicio de la ciudadanía desde un enfoque de derechos.
- Tienen un enfoque cívico para la movilización ciudadana.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

5.5. Proceso de comunicación

Es la realización de actividades sistemáticas desarrolladas por organizaciones, colectivos o redes de ciudadanos en un territorio específico y que tienen como propósito fortalecer la comunicación ciudadana generando contenidos, información de interés, acciones de formación y participación de la comunidad de incidencia. (Alcaldía de Medellín, 2019, Decreto 2124 Artº 4).

5.6. Redes de comunicación

Es la articulación de los grupos temáticos para proponer y desarrollar soluciones a las problemáticas generadas en las comunidades por temas específicos, utilizando herramientas de comunicación social. Como precedente ciudadano en Medellín se entenderá por redes de comunicación las mesas de trabajo, colectivos, sistemas y plataformas de comunicaciones que se enmarcan en las estrategias de participación y movilización ciudadana. (Alcaldía de Medellín, 2019, Decreto 2124, Artº 4). En ningún momento se entiende como red de comunicación una red social digital, dada que este concepto hace alusión a medios, protocolos o tecnologías de información o interacción, genérica y global, por lo que no delimitan su accionar al escenario urbano, político o comunitario. Tampoco tienen como propósito esencial la construcción de saberes o la interlocución frente a temáticas sociales. Lo anterior, sin perjuicio al uso que las redes de comunicación ciudadana hagan de las tecnologías digitales.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

6. Referencias

Alcaldía de Medellín (2019). Decreto 2124 de 2019

Buitrago, Hugo; Betancur, Carolina & Zuluaga, Evelin. (2016). Medios de comunicación para el cambio social y comunicación para el fortalecimiento del tejido social. *Comunicación*, 34, enero – junio 2016, p. 85-97.

Downing, John. (2010). Nanomedios De Comunicación: ¿Medios de Comunicación Comunitarios? ¿O De Red? ¿O de Movimientos Sociales? ¿Qué Importancia Tienen? ¿Y Su Denominación? *Conferencia “Medios comunitarios, movimientos sociales y redes*, Cátedra UNESCO de Comunicación InCom-UAB en colaboración con la Fundación CIDOB (Centro de Estudios y Documentación Internacionales de Barcelona). Disponible en: https://periodismoabc.files.wordpress.com/2014/01/2010_downing_nanomedios-de-comunicacin.pdf

Fleischman, Luciana; Ginesta, Xavier & López Calzada, Miguel. (2009). Los medios alternativos e internet: un análisis del sistema mediático español. *Andamios*, 6(11), agosto 2009, pp. 257 – 285.

Kaplún, Gabriel. (2016). Acta octavo encuentro con la mesa de trabajo de Política Pública de medios. Secretaría de Comunicaciones. Alcaldía de Medellín.

Krohling Peruzzo, Cecilia. (2001). Comunicación comunitaria y educación para la ciudadanía. *Signo y Pensamiento*, 20(38), pp. 82-93.

Navarro Díaz, Luis Ricardo (2010). Una reflexión sobre los medios ciudadanos: esferas públicas, movilizadores de identidades y contraidentidades de los sujetos políticos en Colombia. *Encuentros*, 15 junio de 2010, p. 33-44

Olmedo Silva & López, Paloma. (2018). Nuevos medios independientes en el panorama mediático digital. Las emisoras de radio “online” en España: El caso



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

de “Carne Cruda” y “Radiocable”. Index. *Comunicación*, 8 (3). Número especial Comunicación digital en Iberoamérica. P. 135- 155.

Rincón, Omar. (Ed.) (2010) ¿Por qué nos odian tanto? [Estado y medios de comunicación en América Latina]. Centro de Competencia en Comunicación para América Latina Friedrich Ebert Stiftung. P. 31 de 100.

Rodríguez, Clemencia. (2009). De medios alternativos a medios ciudadanos: Trayectoria teórica de un término. *Revista Folios, Revista de la Facultad De Comunicaciones*, 21-22, pp. 13-25. Disponible en: <https://revistas.udea.edu.co/index.php/folios/article/view/6416>

Universidad EAFIT (2017). Enfoque teórico y fundamento conceptual de las dimensiones elaboradas para la construcción de la Política Pública para los medios de comunicación alternativos, independientes, comunitarios y ciudadanos de Medellín. Documento de trabajo 1 y Matriz de definiciones tipo de medios de comunicación.

Valle, Mónica María. (2019). Medios alternativos de Medellín [2]: Diagnóstico. *Luciérnaga Comunicación*, 4(8), p. 51-57. Disponible en: <https://doi.org/10.33571/revistaluciernaga.v4n8a3>

ME
DE
LLÍN



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Comutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia

